

**FIDEICOMISO TITULARIZACIÓN CARTERA AUTOMOTRIZ – CFC 2019**

**CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA DE INVERSIONISTAS**

**TRAMO1**

De conformidad a lo previsto en la Cláusula Vigésima Primera (21) del Contrato de Fideicomiso Titularización Cartera Automotriz – CFC 2019, se convoca a todos los Inversionistas de los valores del TRAMO 1, a la ASAMBLEA ORDINARIA DE INVERSIONISTAS a llevarse a cabo en:

Día : **LUNES 26 DE AGOSTO DEL 2019**  
Hora : **11H00**  
Lugar : **AV. 12 DE OCTUBRE Y LUIS CORDERO, WORLD TRADE CENTER, TORRE A, PISO 1, OFICINAS FIDUCIA S.A.**

Para tratar los siguientes asuntos que constan en el **orden del día**:

1. Conocer y resolver sobre la designación de los tres miembros que integrarán el Comité de Vigilancia.
2. Conocer y resolver sobre las funciones adicionales del Presidente, Vicepresidente y Secretario del Comité de Vigilancia, en caso de que sean necesarias.
3. Conocer y resolver sobre el nombramiento del Presidente de la Asamblea, hasta que pueda actuar en tal calidad del Presidente del Comité de Vigilancia.

Para que la ASAMBLEA pueda reunirse y decidir válidamente en primera convocatoria, en el lugar y hora señalados en tal convocatoria, será necesaria la concurrencia de INVERSIONISTAS que representen el cincuenta por ciento (50%) más uno de la totalidad de los VALORES de todos los TRAMOS en circulación. En caso de que no se obtuviere tal quórum dentro de los sesenta (60) minutos posteriores a la hora fijada en dicha convocatoria, la FIDUCIARIA declarará que no procede la ASAMBLEA por falta de quórum, de lo cual dejará constancia en un acta levantada para tal efecto.

La FIDUCIARIA, dentro de los treinta (30) días posteriores a la fecha señalada para la primera convocatoria, efectuará una segunda convocatoria cumpliendo con las disposiciones de publicación antes establecidas, en lo que fuere aplicable. La ASAMBLEA correspondiente a esta segunda convocatoria podrá reunirse y decidir válidamente, en el lugar y hora señalados en la convocatoria correspondiente, con el número de INVERSIONISTAS de todos los TRAMOS concurrentes. Esta disposición deberá quedar expresamente advertida dentro del texto de la segunda convocatoria.

Los INVERSIONISTAS podrán concurrir a las ASAMBLEAS, personalmente o representados mediante poder o carta poder. Cada INVERSIONISTA tendrá derecho a voz y a un voto dentro de la ASAMBLEA por cada dólar invertido en los VALORES de cualquier TRAMO de su propiedad. Todas las resoluciones de la ASAMBLEA se tomarán por mayoría simple de votos de los INVERSIONISTAS asistentes a la reunión.

Quito, Lunes 19 de agosto del 2019.

**Eco. Andrés Osorio**  
**Administrador**  
**FIDUCIA S.A. ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS MERCANTILES**  
**ADMINISTRADORA DEL FIDEICOMISO TITULARIZACIÓN CARTERA AUTOMOTRIZ – CFC 2019**